

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 12

INVITACIÓN No. 093 DE 2021
CONTRATACION DIRECTA ARTÍCULO 28 NUMERAL 27 CUANDO LA CUANTÍA DEL PROCESO
SEA IGUAL O INFERIOR A 200 S.M.L.M.V.

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS) PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL".

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-0398 del 18 de mayo de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Profesional Especializado III Gestión Recurso Físicos - Dr. Javier Piedrahita Sarmiento
- b. Profesional Universitario - Dra. Alexandra Bustamante Urueña

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210434 del 04 de mayo de 2021, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000.00) M/CTE.

Que la entidad

Opción 1:

Curso invitación a las siguientes Personas:

HENCAR ELECTRICOS SAS

Dirección Notificación: Calle 67 No. 26b -03 barrio los mandarinos
 Localización: Tolima - Ibagué
 Teléfono Notificación: 3157920241
 Email Notificación: hcardozo12@hotmail.com

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO

Dirección Notificación: Carrera 6 sur No. 20ª-26 barrio galán
 Localización: Tolima - Ibagué
 Teléfono Notificación: 3153281932
 Email Notificación: Sandrita_14129@hotmail.com

LUIS FERNANDO JIMÉNEZ COBALEDA

Dirección Notificación: Manzana B casa 3 barrio popular
 Localización: Tolima - Ibagué
 Teléfono Notificación: 3153199549
 Email Notificación: luisfernandojc@hotmail.com

Handwritten signature

Handwritten mark

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	14/05/2021 hora: 1:30 pm

La propuesta viene sin foliar, por tanto, el comité evaluador procede a realizarlo para establecer el contenido de la presente acta.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

a.- Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme a anexo establecido para tal fin.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 1 AL 4
-------------------------------------	--

b.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE)
-------------------------------------	----------------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 12

	FOLIO 12-13
--	-------------

c.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo debe indicar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	NO APLICA
-------------------------------------	------------------

d.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8 PUENTES DELGADO SANDRA EDITH C.C. 65.744.442 de Ibagué (Tolima)
-------------------------------------	---

e.- Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica, del Representante Legal o de la persona natural, según sea el caso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 16 al 21
-------------------------------------	--

f.- Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 29-30
-------------------------------------	---

g.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica en donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4321	Instalaciones eléctricas
3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 9-11 Registra los código 4321
-------------------------------------	---

h.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona jurídica, del Representante Legal de la persona jurídica, o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 28 Código de verificación 65744442210430094825 Persona natural y no se encuentra reportado como responsable fiscal.
-------------------------------------	---

i.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 27 Certificado No. 166048737 persona natural No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
-------------------------------------	--

j.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificar a su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA–NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 12

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	NO PRESENTA Y (CUMPLE) Se verifico por parte de la oficina de secretaria general de la entidad en el que se encuentra inscrito y aprobado
-------------------------------------	---

k.- Certificado cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificar a su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA-NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 14
-------------------------------------	---

l.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

Se verificar a su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA-NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 24
-------------------------------------	---

m.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en

74

76

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 12

https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 25 No se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro de Validación No. 22508273
	Antecedentes judiciales folio 26

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El oferente **SANDRA EDITH PUENTES DELGADO**, cumple el 100% de las exigencias de orden jurídico de la invitación No. 093 de 2021.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	HABILITADA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en original firmada por el Representante Legal del oferente o por la persona natural. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

El proponente para la presentación de su propuesta económica debe diligenciar el Anexo -pertinente- a la invitación, teniendo en cuenta que en ningún caso el factor multiplicador que establezca para ese efecto, podrá ser superior al indicado en él.

En todo caso serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión a la legalización del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE. LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	PPRESENTA Y CUMPLE
-------------------------------------	---------------------------

2.- HOJAS DE VIDA SOPORTADAS DEL EQUIPO DE TÉCNICOS. El contratista deberá presentar para acreditar este requisito mínimo dos (2) personas que acrediten formación técnica o tecnológica en el área de electricidad, con experiencia laboral específica y certificado que lo acredite para realizar trabajo en alturas.

Para acreditar lo anterior, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a. Las hojas de vida diligenciadas en el formato de la función pública
- b. Títulos de técnicos o tecnólogos en el área de electricidad.
- c. Certificaciones de experiencia laboral específica en el área de electricidad mínima de un año. (No serán admitidas auto certificaciones)
- d. Certificado de acreditación para realizar trabajo en alturas, expedido por la entidad competente para ello.
- e. Copia de contrato de vinculación con el oferente.
- f. Copia de la afiliación a la ARL riesgo alto.
- g. Fotocopia de cedula de ciudadanía, Antecedentes disciplinarios, judiciales y disciplinarios.

Es condición habilitadora del proceso.

	PRESENTA Y (CUMPLE)
SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	<p>PRESENTA HOJA DE VIDA DE SERGIO DANIEL CASTILLO TRUJILLO, como técnico electricista, Resolución 109038. Grado Técnico laboral electricista de plastas industriales de la Universidad de Ibagué (hoja de vida en Word folios 36-39) Título (folio 43) Experiencia 2 años y tres meses (folios 49-51) Certificado de alturas (57-58) * dado que se encontraba de fecha mayor a un daño fue solicitado para subsanar. Subsanado el 28/05/2021 se aporta a la presente acta Contrato de vinculación (folios 31-35) Copia de afiliación ARL positiva (folio 59-61) Copia de cedula folio 40 Antecedentes contraloría, procuraduría y policía nacional se adjuntan a la presente acta por parte del comité evaluador. Hoja de vida de la función pública fue requerida para subsanar aportada el 28/05/2021 y se anexa a la presente acta *</p> <p>PRESENTA HOJA DE VIDA JHONATAN OSPINA AGUDELO (hoja de vida en Word del folio 72-74) Título técnico en el área de electricidad (folio 75-77) *</p>

2

Ala

	<p>así mismo fue solicitado aclarar y aporta diploma bachiller técnico con especialidad en electricidad aportada a la presente acta</p> <p>Experiencia en electricidad de 2 años (folio 84)</p> <p>Certificado de alturas (folio 81) *dado que se encontraba de fecha mayor a un daño fue solicitado para subsanar. Subsanado el 28/05/2021 se aporta a la presente acta</p> <p>Cédula de ciudadanía folio 83</p> <p>Antecedentes contraloría, procuraduría y policía nacional se adjuntan a la presente acta por parte del comité evaluador</p> <p>Contrato de vinculación (folio 67-71)</p> <p>Vinculación ARL POSITIVA (folio 85-86)</p> <p>Hoja de vida de la función pública fue requerida para subsanar aportada el 28/05/2021 y se anexa a la presente acta *</p>
--	--

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El oferente **SANDRA EDITH PUENTES DELGADO**, cumple el 100% de las exigencias de orden técnico en la invitación No. 093 de 2021.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	HABILITADA

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Presentar experiencia de mínimo Un (1) contrato y/o certificación, máximo los que considere necesarios, suscritos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso (mantenimiento de redes eléctricas, y/o redes de telefonía), cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación de la entidad contratante donde se

establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía, plazo y deberá respaldar estas certificaciones con la copia de la factura de venta.

Nota 2. No serán consideradas la experiencia que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran contratos de administración delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526.00

PRESENTA Y (CUMPLE)	
SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	<p>PRESENTA CONTRATO No. 070 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR VALOR \$23.594.208 (FOLIO 87-101) y acta final de 16 de marzo de 2021 (folio 102-103)</p> <p>Presenta orden de servicio No. 131 del 18 de agosto de 2009 (folio 104-106) por valor de \$8.250.000. *Se solicita subsanar acta final o de liquidación. Dicha subsanación fue allegada el día 28/05/2021 y se anexa a la presente acta.</p> <p>Presenta orden de servicio No. 072 del 22 de octubre</p>




de 2010 (folio 106 reverso-108) por valor de \$9.000.000. *Se solicita subsanar acta final o de liquidación. Dicha subsanación fue allegada el día 28/05/2021 y se anexa a la presente acta.

Presenta orden de servicio No. 067 del 15 de octubre de 2011 (folio 108 reverso-110) por valor de \$9.000.000. *Se solicita subsanar acta final o de liquidación. Dicha subsanación fue allegada el día 28/05/2021 y se anexa a la presente acta

Presenta orden de servicio No. 006 del 17 de febrero de 2012 (folio 110 reverso-112) por valor de \$23.100.000. *Se solicita subsanar acta final o de liquidación. Dicha subsanación fue allegada el día 28/05/2021 y se anexa a la presente acta

No son aceptados por el comité los contratos obrantes a folio 113-117 teniendo en cuenta que el objeto no está directamente relacionado con mantenimiento de redes eléctricas.

PROPONENTE: SANDRA EDITH PUENTES

Actualización valor Contratos

Año suscripción contrato	SMML	Valor contrato	Valor en salarios	VALOR SMLV 2021	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO
2009	496,900.00	\$ 8,250,000	16.6029382	908526	\$ 15,084,201
2010	515,000.00	\$ 9,000,000	17.4757282	908526	\$ 15,877,153
2011	535,600.00	\$ 9,000,000	16.8035848	908526	\$ 15,266,494
2012	566,700.00	\$ 23,100,000	40.7623081	908526	\$ 37,033,617
2020	877,803.00	\$ 23,594,208	26.8787051	908526	\$ 24,420,002
					\$ 107,681,467

CUMPLE

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
-------	------------	-------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 12

1	SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	HABILITADA
---	-------------------------------------	------------

IV. CRITERIOS DE EVALUACION

PROPONENTE	Criterio de evaluación	TOTAL PUNTOS
SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	Se le asignaran setenta puntos (70) a la propuesta más económica es decir aquella que presente menor precio (incluido Iva) cincuenta puntos a la segunda y a la tercera cuarenta puntos.	70 PUNTOS
SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	Se le asignara treinta (30) puntos al oferente que dentro de su propuesta presente certificación en la que indique que en caso de resultar favorecido con la adjudicación se compromete a realizar la marcación de todas las instalaciones eléctricas de la entidad.	0 puntos

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que el proponente **SANDRA EDITH PUENTES DELGADO**, oferta y acredita las exigencias en la invitación Directa N° 093 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
SANDRA EDITH PUENTES DELGADO	1

PROPONENTE:	
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA EDITH PUENTES DELGADO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.744.442 Ibagué (Tolima)



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 12

TIPO DE EMPRESA:	NATURAL
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	Valor mensual: Once millones ochocientos setenta y cinco mil pesos IVA INCLUIDO DEL 19% Valor 8 meses (\$95.000.000.00) M/cte Iva incluido
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000.00) M/CTE. IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2021.


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión Recurso Físicos Y Servicios Generales


MIRYAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUENA
 Profesional Universitario jurídico secretaria general